	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-16
	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.	Versión: 01
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA (O) GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETOS 1068 DE 2015.

CERTIFICA.

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDIA DE POPAYAN debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Profesional en ciencias administrativas o afines con mínimo un año de experiencia profesional objeto contractual PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y FOMENTO ECONOMICO QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL ÁREA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE LA SECRETARÍA DAFE PARA EL AÑO 2024, EN EL MUNICIPIO POPAYÁN", cuya solicitud fue realizada por la Secretaria de la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico - DAFE. Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en Popayán, a los quince (23) días del mes de mayo de 2024.

EDWIN HEIVER MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario General

Proyecto: Cenario Rodríguez – Coordinador Talento Humano
Revisó Vo.Bo: Cenario Rodríguez – Coordinador Talento Humano
TRD (certificaciones)

Powered by CamScanner